

Las obligaciones especiales de construir y ceder viviendas al Ayuntamiento, levantar hipoteca y demás, se contienen en el pliego de condiciones inserto en el Boletín citado, y el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grado (Oviedo), 3 de agosto de 1965.—El Alcalde, Alberto Beltrán Rojo.—5.455-C.

Resolución del Ayuntamiento de Monserrat (Valencia) por la que se anuncia subasta para enajenar unos terrenos.

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento y autorizado por el Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública para enajenar unos terrenos de una superficie de 37.820 metros cuadrados, si-

tuados en los parajes del «Pantano» y «Carcali», en el polígono 17 del Registro Fiscal de la Riqueza Rústica de este término, con estricta sujeción al pliego de condiciones igualmente aprobado por la Corporación.

El tipo de licitación es de quinientas pesetas y siete mil trescientas pesetas (pesetas 567.300). Forma de pago: 100.000 pesetas en el acto de firma de escritura; resto en el plazo de un año.

La garantía provisional se fija en 17.019 pesetas. La definitiva, en el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, debidamente reintegradas, en las oficinas del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al día que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones en el despacho de esta Alcaldía.

Las proposiciones podrán presentarse de nueve a las catorce horas y el expediente y documentación en general se encuentra de manifiesto en la Secretaría durante dicho plazo todos los días hábiles.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta, ofrece por los terrenos la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Monserrat, 6 de agosto de 1965.—El Alcalde, Aniceto Campos.—5.013-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1965 por el buque «Ardita», de la matrícula de Vigo, folio 7.163, al «Rosarito», de la matrícula de Vigo, folio 7.138.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 10 de agosto de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.512-E.

Departamentos Marítimos

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1965 por el buque «San Fernando», de la matrícula de La Coruña, folio 5, al «San Estanislao», de la matrícula de Vivero, folio 115.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de julio de 1965.—6.446-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de julio de 1965 por el buque «San Pedro Apóstol», de la matrícula de Lequeitio, folio 2666, al «Alfredo 1.º», de la matrícula de Luanco, folio 1882.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1965.—6.440-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1965 por el buque «Río Manzanares», de la matrícula de Bilbao, folio 572, al «Menear», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 102.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de agosto de 1965.—6.438-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 28 de julio de 1965 por el buque «Monte Gárate», de la matrícula de Bermeo, folio 2343, al «Amaro», de la matrícula de Avilés, folio 440.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de agosto de 1965.—6.439-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Instruyéndose en esta Caja General de Depósitos, con arreglo a lo prevenido en el artículo 10. 1.º, de su Reglamento, expediente de declaración de depósitos incursos en prescripción a favor del Tesoro; vistos los antecedentes existentes en estas oficinas y las actuaciones llevadas a cabo a tal efecto, resulta comprobado que por los titulares de los depósitos constituidos en esta central, que se relacionan a continuación, no se ha practicado desde hace más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, por lo cual, en virtud de las disposiciones vigentes, deben ser declarados bienes abandonados, y por ello incursos en prescripción y pertenecientes al Estado, sin perjuicio de que si por algún interesado o autoridad pudiera alegarse o justificarse en forma legal no haber lugar a la prescripción, por haberse reclamado oportunamente su devolución o pago de intereses, o incochado expediente de duplicado de resguardo, se hagan las reclamaciones pertinentes, se advierte que transcurridos que sean dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no justifican el derecho a la no declaración de la prescripción mencionada, quedarán incursos en la misma los depósitos de referencia, ingresando su importe en el Tesoro.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.381-E.

Fecha	Número de entrada	Número de reg-stro	Interesado	Motivo	A disposición de	Importe Pesetas
4- 8-1892	183.378	48.592	Cándido Murúa y Berrio	Congrua sustentación	Obispado Vitoria	6.000,00
1- 9-1892	183.487	48.664	Cándido Murúa y Berrio	Congrua sustentación	Obispado Vitoria	1.500,00
23-11-1897	196.784	58.718	Mariano Osuna García	Admor. Rentas Estancadas	Deleg. Hacienda Córdoba	17.500,00
4- 2-1899	200.018	61.375	José Eulogio Argüelles	Admor. Tabacos Gijón	Drón. Gral. Rentas	4.375,00
12- 7-1899	201.074	62.189	José Viché Moliner	Procurador	Audiencia Valencia	1.500,00
28- 8-1899	201.272	62.333	Juan Martínez de la Peña	Dep.º Tabacos Cádiz	Drón. Gral. Rentas	1.750,00
10- 1-1900	202.065	62.881	Lorenzo Echavarría	Dep.º Tabacos Santander	Drón. Gral. Rentas	3.062,50
29- 4-1900	202.484	63.190	Javier Tur y Mari	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	11.200,00
10- 1-1901	203.983	64.102	Juan Travedo	Concedidor Tabacos Sevilla	Drón. Gral. Rentas	1.695,00
»	203.996	64.115	Juan González Posada	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	2.825,00
»	204.007	64.126	Carlos Paes Hnos. y Cia.	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.695,00
»	204.053	64.172	Antonio Gueroia y Cia.	Obras darserna Puerto de Santa María	Drón. Gral. Obras Pcas.	565,00
»	204.122	64.237	Carlos Paes Eizaguirre	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	23.165,00
11- 1-1901	204.127	64.242	Luis Sanz Zornoza	Concesión ferrocarril	Drón. Gral. Obras Pcas.	29.380,00
»	204.145	64.260	Antonio Gueroia y Cia.	Obras darserna	Drón. Gral. Obras Pcas.	565,00
»	204.159	64.274	José de Pazos	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	565,00
12- 1-1901	204.250	64.365	Oriol Artís y Cia.	Suministro tranvia	Drón. Gral. Obras Pcas.	12.430,00
»	204.255	64.370	Manuel Minuesa de los Rios	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	11.300,00
»	204.256	64.371	Jose del Campillo Sanz	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	2.825,00
15- 1-1901	204.421	64.531	Amalia Morales Woodburg	Admor. Rentas A. Marfinez	Deleg. Hacienda Toledo	3.390,00
»	204.431	64.531	Carlos Van den Eyende	Obras puente	Drón. Gral. Obras Pcas.	5.650,00
»	204.432	64.542	Carlos Van den Eyende	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.130,00
16- 1-1901	204.562	64.871	Eduardo Soler Capdevila	Obras muelle Calahonda	Drón. Gral. Obras Pcas.	5.650,00
17- 1-1901	204.578	64.887	Emilio de Zayas	Suministro tabaco en rama	Deleg. Gobierno Tabacos	5.650,00
»	204.596	64.705	Bianco y Cia.	Admor. Rentas Merida	Deleg. Hacienda Badajoz	3.390,00
18- 1-1901	204.678	64.787	Francisco Mateos Paredes	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	565,00
19- 1-1901	204.739	64.846	Carlos Pérez	Obras puente	Drón. Gral. Obras Pcas.	17.515,00
»	204.759	64.866	Carlos Van den Eyende	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	16.950,00
»	204.809	64.916	Antonio Fernandez Escamilla	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	25.425,00
»	204.810	64.917	Rafael Garcia Morillo	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	2.825,00
21- 1-1901	204.928	65.033	Juan Alvarez González	Obras puentes	Drón. Gral. Obras Pcas.	23.165,00
22- 1-1901	204.971	65.074	Manuel Galindo Escudero	Obras puentes	Drón. Gral. Obras Pcas.	6.215,00
»	204.986	65.089	Juan Alvarez González	Obras puentes	Drón. Gral. Obras Pcas.	14.125,00
»	204.992	65.093	Rafael Garcia Murillo	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	565,00
»	204.995	65.098	Salvador de la Fuente Spiteri	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	14.125,00
»	205.002	65.105	Rafael Garcia Morillo	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.695,00
»	205.020	65.123	Joaquin Abad	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	2.260,00
»	205.045	65.148	Antonio Ercilla Celayeta	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.695,00
25- 1-1901	205.239	65.338	Francisco Javier de la Rosa	Admor. establecimiento benéfico	Diputación Prov. Cáceres	2.825,00
31- 1-1901	205.715	65.812	Ramon Ronquete Rodriguez	Admor. loterías	Drón. Gral. Tesoro	6.215,00
4- 2-1901	205.964	66.061	Piedad Martinez Ugarte	Admor. loterías	Drón. Gral. Tesoro	28.250,00
5- 2-1901	206.082	66.181	Gabriel Tousa Casanellas	Concesión aguas	Drón. Gral. Obras Pcas.	565,00
8- 2-1901	206.328	66.429	Jorge Salas Pomar	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	565,00
»	206.334	66.435	Rafael Oruea Zuazubiscar	Concesión riegos	Drón. Gral. Obras Pcas.	11.865,00
13- 2-1901	206.745	66.547	Salvador Serra Llorret	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.695,00
15- 2-1901	206.964	67.062	Carlos Braconill	Cumplimiento acuerdo	Ayunt. Fuente el Saz	1.130,00
18- 2-1901	207.079	67.172	Nicolás Fernández Sánchez	Admor. loterías	Drón. Gral. Tesoro	20.905,00
18- 2-1901	207.209	67.302	Antonio del Río Arango	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	2.825,00
21- 2-1901	207.361	67.454	Juan Antonio Maureta Aracil	Inspector labores tabacos	Drón. Gral. Rentas	3.390,00
21- 2-1901	207.387	67.480	Santiago Maorad	Admor. loterías	Drón. Gral. Rentas	3.955,00
22- 2-1901	207.605	67.699	Federico Torres	Inspector labores tabacos	Drón. Gral. Rentas	2.825,00
25- 2-1901	207.652	67.746	Joaquin Delgado Martin	Admor. loterías	Drón. Gral. Tesoro	16.950,00
»	208.083	68.189	Alfredo de Cega	Concesión ferrocarril	Drón. Gral. Obras Pcas.	2.825,00
1- 3-1901	208.197	68.292	Anacleto Arroyo Martinez	Admor. loterías	Drón. Gral. Tesoro	11.300,00
2- 3-1901	208.320	68.411	Mariana Beltran	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	2.825,00
5- 3-1901	208.519	68.611	Luis Laplana Delgado	Inspector labores tabacos	Drón. Gral. Rentas	2.825,00
7- 3-1901	208.598	68.690	Evaristo Fernández Maseda	Construcción fábrica salazón	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.130,00
8- 3-1901	208.755	68.822	Manuel González Moragas	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	565,00
18- 3-1901	209.557	69.651	Carlos Sanudo Gómez	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	3.390,00
18- 3-1901	209.625	69.708	Manuel Verdeja Delgado	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.130,00
20- 3-1901	209.943	70.023	Enrique Gómez Menéndez	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	3.000,00
23- 3-1901	209.944	70.029	Enrique Gómez Menéndez	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.200,00
»	209.950	70.035	Pedro Romero Herrero	Concesión tranvia	Drón. Gral. Obras Pcas.	2.400,00
28- 3-1901	210.281	70.281	José Viché Moliner	Procurador	Audiencia Valencia	6.000,00
»	210.247	70.325	Carlos Sañudo Gómez	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.200,00
21- 2-1902	211.850	71.425	Angel Trelles Verin	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcas.	1.500,00

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Interesado	Motivo	A disposición de	Importe Pesetas
8-3-1902	211.898	71.462	Juan Ron Alvarez	Obras presa Bolarque	Drón. Gral. Obras Pcaas.	5.500,00
21-3-1902	211.935	71.491	Isabel Tuya Pérez	Admor. loterías	Drón. Gral. Tesoro	500,00
11-4-1902	212.099	71.559	Bernardino Serrano Sánchez	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	1.695,00
28-5-1902	212.362	71.759	Castor Garrido Garrido	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	1.500,00
9-7-1902	212.751	72.109	Ramón Ruiz Alvarez	Admor. rentas estancadas	Drón. Gral. Rentas	6.234,37
»	212.752	72.110	Ramón Ruiz Alvarez	Admor. rentas estancadas	Drón. Gral. Rentas	3.718,75
27-8-1902	212.953	72.286	Rafael García Morillo	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	37.187,50
9-12-1902	213.303	72.571	Enrique Lazurtegui Basua	Corredor comercio	Gobierno Civil Vizcaya	5.000,00
16-12-1902	213.363	72.613	Javier Cid López	Congrua sustentación	Obispado Orense	4.375,00
15-1-1903	213.514	72.723	Hilario Beltrán	Habilitado Maestros	Ministerio Instrucción	500,00
21-1-1903	213.553	72.760	Jose Maria Carril	Inspector labores tabacos	Drón. Gral. Rentas	3.062,50
5-2-1903	213.641	72.844	Rafael García Morillo	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	15.312,50
»	213.655	72.852	Angel Díez	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	3.937,50
»	213.656	72.853	Angel Díez	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	28.437,50
20-2-1903	213.720	72.890	Pedro Sáez Hortigüela	Habilitado Maestros	Ministerio Instrucción	400,00
29-4-1903	213.960	73.030	Jose y Antonio Serrano Leon	Construcción embarcadero	Ministerio Fomento	1.750,00
5-5-1903	213.975	73.045	Antonio del Rio Arango	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	36.750,00
26-5-1903	214.040	73.075	Enrique Dorribo Ribao	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	1.000,00
29-8-1903	214.601	73.344	Luis Puig Aedo	Inspector labores tabacos	Drón. Gral. Rentas	2.625,00
7-10-1903	214.836	73.423	Ramón Berenguer	Concesión linea eléctrica	Gob. Civil Gerona	3.500,00
13-10-1903	214.864	73.441	Francisco López Pérez	Admor. Aduana Seiva de Mar	Gob. Civil Gerona	875,00
14-11-1903	214.980	73.522	Rafael García Morillo	Obras carretera	Drón. Gral. Obras Pcaas.	47.468,75
16-11-1903	214.986	73.528	Manuel Lacasa	Tutor menores	Juzgado Instruc. Teruel	1.500,00
21-6-1900	202.758	63.873	José Viché Moliner	Procurador	Audiencia Valencia	4.226,60
17-7-1935	320.606	84.592	Emeterio Martínez Vereciana	Cumplir art. 43 Reglamento	Banco de España	25.000,00
Total						670.363,47

Delegaciones provinciales

BURGOS

Para general conocimiento se manifiesta que don Francisco Lucio Avila ha cesado a voluntad propia como Habilitado de Clases Pasivas.

Lo que se publica en atención a lo dispuesto en el artículo 66 del vigente Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas, de 12 de diciembre de 1953, debiendo formular quien se considere perjudicado la oportuna reclamación en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Burgos, 30 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.449-D.

J A E N

Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 30 de junio último se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, expediente de investigación para determinar la atribución dominical de la torre sita en el término municipal de Mengíbar, de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La citada torre se halla enclavada en la plaza del Caudillo, de Mengíbar, entre el edificio destinado a Casa Consistorial, que queda a su derecha, y una finca urbana propiedad de los herederos de don Manuel de la Chica, situada a su izquierda.

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 4 de agosto de 1965.—El Delegado de Hacienda.—6.402-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconciéndose el actual domicilio del representante legal de la firma «Mileto-Arte Creaciones» y de Luis Amigo, que lo tuvieron en Madrid, paseo de la Habana, número 163 y General Mola, 291, respectivamente, por el presente se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1685/1964, instruido por descubrimiento de falta de reimportación de piezas artísticas en pasta de madera, mercancía valorada en noventa y siete mil ochocientas setenta y seis pesetas (97.876 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra esta providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de septiembre de 1965, a las once y media, para ver y fallar el expediente más arriba mencionado, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que compa-

rezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.500-E.

Desconociéndose el actual domicilio del representante legal de la Empresa «Comercial Siderúrgica, S. A.», que tuvo su último conocido en Madrid, Los Collados, 4, por el presente se le comunica que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1644/1964, instruido por descubrimiento de falta de reimpotación de maquinaria y accesorios, mercancía valorada en un millón cuatrocientas setenta y tres mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con cinco céntimos (1.473.489,05 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 19 al 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 20 de septiembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba mencionado, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 10 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.499-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Franz Haas, que lo tuvo en Frankfurt (Alemania), se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de septiembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 171 de 1964, y en el que figura como inculpa-

do. Lo que se le notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 7 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.503-E.

Ignorándose el domicilio de Eliseo Alberti Rigau y de «S. A. Construccions Metalliques Chalonnaises», se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 10 de septiembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente

Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 86 de 1965, y en el que figuran como inculpa-

dos. Lo que se les notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 7 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.502-E.

SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios en España de los súbditos extranjeros Gabriel Walter y Wolfgang Abermaier, así como los de los súbditos españoles José Jiménez Gálvez y José Gamero Gandullo, que actualmente residen en Alemania, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, en el expediente número 181/1964, instruido por aprehensión de dos automóviles marca Mercedes 190-D, matrícula HDH-A-486 y GP-L-498, que han sido valorados en 320.000 pesetas y 300.000 pesetas, respectivamente, ha dictado providencia con fecha 19 de enero de 1965, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y declarando la competencia del Pleno de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 9 de octubre de 1965, a las nueve horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del citado artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 10 de agosto de 1965.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., Rafael González Benito.—6.513-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pavimentos y Materiales Asturianos, S. A.» (PAY-MASA).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 30 metros cúbicos/hora, durante ocho horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nora.

Término municipal en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de agosto de 1965.—El Comisario-Jefe.—1.466-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Piquer Serres.

Domicilio: Calle Galileo número 69, Madrid.

Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Calle Armas número 4, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riego de jardín y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de El Burguillo).

Término municipal en que radicarán las obras: El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-81-To).

Toledo, 22 de julio de 1965.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—1.461-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de marzo de 1965 falleció en Tánger (Marruecos) la obrera María del Rosario Delgado Bethencourt, de 27 años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hija de Juan y de María de los Dolores, domiciliada en avenida del Generalísimo, 82, Madrid-16, que trabajaba al servicio de Iberia «Líneas Aéreas de España, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidente del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid Madrid, 7 de agosto de 1965.—6.481-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y de Orden ministerial de 31-3-65, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2), los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Instalación: Línea a 5 KV, de un solo circuito, sobre apoyos metálicos, con conductor de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 594 metros. Une la subestación de Montijo con el centro de transformación «Estación». Toda la línea está dentro del término municipal de Montijo.

Relación de propietarios

Término municipal de Montijo

Don Manuel del Viejo, domiciliado en Montijo.

Don Francisco Alonso, domiciliado en Montijo.

Don Macario Martín, domiciliado en Montijo.

Badajoz, 6 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Martínez-Mediero.—6.497-5.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos señalados en la Orden ministerial de Industria de 31 de marzo de 1965, se abre información pública, por plazo de treinta días, para la solicitud de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» para la electrificación del barrio «Boca Barranco», del término municipal de Telde, mediante línea aérea trifásica a 6,3 KV., de 684 metros de longitud y 35 milímetros cuadrados de sección de cobre, sobre postes de hormigón, con arranque en la E. T. número 713, «La Pardilla» y final en E. T.,

de interior, de 30 KVA. para 6.000/400-231 V. y red de distribución en baja tensión de Boca Barranco.

Dicha línea se desarrolla, dentro del citado término municipal de Telde, en terrenos de cultivo ordinario, cuya relación de propietarios y circunstancias se expresan a continuación, pidiéndose la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los mismos.

El presupuesto de realización se prevé

Relación de propietarios afectados por la línea a Boca Barranco, Telde

Nombres	Longitud del cruce	Número de postes	Superficie a ocupar m ²	Superficie afectada m ²
D. Sebastián Amador Peña	38 m.	0	0	418
D. Bernardo Macario Fleitas	46 »	1	1	506
D. ^a Isabel Peña Santana	40 »	0	0	440
D. Juan Benitez Fleitas	44 »	1	1	484
D. Juan Peña Santana	44 »	1	1	484
D. ^a Mamerta Suárez Sánchez.	76 »	2	2	836
Herederos de don Francisco Padrón Morales	185 »	3	3	2.035
Hdros. de don Francisco Almeida ...	42 »	1	1	462
D. Pedro Suárez Sánchez	40 »	0	0	440
Hdros. de don Francisco Almeida...	54 »	1	1	594
D. Pedro Suárez Sánchez	80 »	1	1	880
D. Pedro Suárez Sánchez, estación transformadora			16	

Distritos Mineros

BADAJOS

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguiente permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

Provincia de Cáceres

- 8.826. «Santa Juana». Estaño. 85. Moraleja y Perales del Puerto. 14 de julio de 1965. 158.
- 8.833. «La Portuguesa». Estaño. 230. Alcántara. 14 de junio de 1965. 134.
- 8.834. «Amp. al Caballo». Estaño. 238. Alcántara y Piedras Albas. 15 de junio de 1965. 135.

Provincia de Badajoz

- 11.287. «La Poderosa». Plomo. 20. Valle de La Serena. 17 de julio de 1965. 160.
- 11.293. «Santa Teresa». Plomo. 40. Hornachos. 16 de junio de 1965. 136.
- 11.295. «San Rafael». Plomo. 115. Santa Marta de los Barros. 8 de julio de 1965. 152.
- 11.298. «Antoñita». Plomo. 12. Azuaga. 9 de julio de 1965. 153.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguiente permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

Provincia de Badajoz

- 11.300. «Mercedes núm. 1». Hierro. 71.940. Llerena y otros. 2 de agosto de 1965. 173.
- 11.301. «Mercedes núm. 2». Hierro. 57.948. Calzadilla de los Barros y otros. 30 de julio de 1965. 171.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

en 858.402 pesetas y se utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Las reclamaciones que se formulen se presentarán por escrito triplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, Paseo de Chil, número 15, dentro del mencionado plazo y en donde podrá examinarse el proyecto presentado.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—6.473-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Sustitución maquinaria

Peticionario: Don Julián Ballester Buja.

Objeto de la petición: Sustitución maquinaria.

Localidad de emplazamiento: Campos del Puerto (Mallorca).

Capital: 307.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 6 de agosto de 1965. El Jefe provincial accidental, José M. Sánchez García.—6.454-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 3.492, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 10 de diciembre de 1948, comprensivo de 7.800 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la empresa «Eduardo Sanchis Romero», de Valencia, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—5.439.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran seguidamente:

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Del número 73.921 al 75.640, ambos inclusive, 1.610 cédulas.
Del número 373.921 al 374.510, ambos inclusive, 520 cédulas.
Total, 2.130 cédulas.

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

Del número 7.393 al 7.507, ambos inclusive, 105 cédulas.
Del número 27.393 al 27.449, ambos inclusive, 51 cédulas.
Del número 37.393 al 37.447, ambos inclusive, 50 cédulas.
Del número 47.393 al 47.548, ambos inclusive, 146 cédulas.
Del número 77.393 al 77.496, ambos inclusive, 95 cédulas.
Del número 97.393 al 97.442, ambos inclusive, 46 cédulas.
Del número 107.393 al 107.492, ambos inclusive, 90 cédulas.
Del número 127.393 al 127.485, ambos inclusive, 86 cédulas.
Del número 147.393 al 147.435, ambos inclusive, 41 cédulas.
Del número 157.393 al 157.426, ambos inclusive, 34 cédulas.
Total, 744 cédulas.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—6.467-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran seguidamente:

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Del número 36.961 al 37.380, ambos inclusive, 380 cédulas.
Del número 136.961 al 137.715, ambos inclusive, 740 cédulas.
Total, 1.120 cédulas.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Del número 7.393 al 7.586, ambos inclusive, 189 cédulas.
Del número 57.393 al 57.587, ambos inclusive, 185 cédulas.
Del número 107.393 al 107.507, ambos inclusive, 108 cédulas.
Del número 137.393 al 137.603, ambos inclusive, 201 cédulas.
Del número 197.393 al 197.664, ambos inclusive, 262 cédulas.
Del número 277.393 al 277.521, ambos inclusive, 128 cédulas.
Total, 1.073 cédulas.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de

noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—6.466-E.

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran seguidamente:

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas.

Del número 221 al 330, ambos inclusive, 70 cédulas.

Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Del número 7.394 al 7.572, ambos inclusive, 154 cédulas.
Del número 20.012 al 20.028, ambos inclusive, 12 cédulas.
Total de cédulas, 166.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—6.468-E.

«LABORATORIOS ERN, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 14 de julio, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria para el próximo día 28 de septiembre, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos sociales que puedan quedar afectados.

Barcelona, 4 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.467-C.

«CONSTRUCCIONES REMY, S. A.»*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 6 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social, calle Balmes, 47, primero, primera, en primera convocatoria, y caso de no asistir el «quorum» suficiente, en segunda convocatoria, al siguiente día 7, a la misma hora y en el propio domicilio, con el objeto de deliberar y tomar acuerdos respecto a los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Renuncia del Administrador-Gerente y examen y aprobación, en su caso, de su gestión social.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador-Gerente.
- 3.º Planteamiento de la situación económica de la Empresa y adopción de las medidas más adecuadas en relación con la misma.

Para tener derecho de asistencia a la Junta los socios deberán depositar sus acciones, o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, en la Caja social.

Barcelona, 3 de agosto de 1965.—El Administrador-Gerente.—5.478-E.

«INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER, S. A.»**PALAMOS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de septiembre de 1965, a sus diez horas, en el domicilio social, calle Maguncia, número 50, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1964-65.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso 1965-66.

En Palamós a 10 de agosto de 1965.—El Presidente, Roberto Palet.—5.475-C.

«VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, SOCIEDAD ANONIMA»*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del presente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, o en segunda convocatoria, el día 5 de septiembre próximo, a la misma hora y en las citadas oficinas, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales.

Villaviciosa, 10 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.486-D.

«PANIFICADORA VITORIANA, S. A.»

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de año, que tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo, a las once y media horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Calvo Sotelo, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1964.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Vitoria, 10 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Barcenilla Fuentes.—1.484-D.

ALOJAMIENTOS MALLORQUINES, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria*

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Alojamientos Mallorquines, S. A.» (Alma, S. A.), que ha de celebrarse el día 30 de agosto próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el domicilio de la propia entidad (calle Jabeque, números 2 y 4, de Palma de Mallorca), o, en el mismo lugar, el día 31 del mismo mes, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, para tratar y acordar, en su caso, el siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso hasta el íntegro del capital suscrito.
- 2.º Aumento de capital.

Dado en Palma de Mallorca, a 4 de agosto de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Rodríguez Arbos.—5.515-C.

Líquido a percibir por cada cupón: 9,50 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasáin, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasáin, 12 de agosto de 1965.—El Consejo de Administración.—6.525-5.

HIJOS DE F. MIRO Y CIA., S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas

de fecha 30 de junio de 1965, y en virtud de acuerdo adoptado con fecha 9 de agosto de 1965, ha acordado ampliar el capital social en 440.000 pesetas mediante la puesta en circulación de 440 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, señaladas con los números 4.561 al 5.000, ambos inclusive. Dichas acciones deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de formalizar su suscripción, devengando dividendo activo desde el día 1.º de octubre de 1965.

A fin de que los actuales accionistas puedan ejercitar el derecho de suscripción preferente se señala un plazo entre el día 20 de agosto y el 20 de septiembre

del corriente año para que los mismos puedan suscribir un número de acciones proporcional a las que cada uno de ellos posea.

Si quedaren acciones por suscribir debido a fracciones decimales, el Consejo sorteará las mismas entre todos los suscriptores.

Si transcurrido el día 20 de septiembre de 1965 quedaran acciones por suscribir, el Consejo de Administración se reserva la facultad de colocar dicho remanente en el mercado nacional.

Barcelona, 12 de agosto de 1965.—Por el Consejo de Administración, el Gerente general (ilegible).—5.468-C.

CIE. D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

(Operaciones en España)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	21.099.004,94		Cuenta con la Casa Central	18.079.469,87	
Valores mobiliarios	73.722.304,90		Reservas patrimoniales	3.020.043,73	
Inmuebles	37.469.766,78		Reservas técnicas legales	135.168.173,53	
Anticipos sobre pólizas	4.060.035,16		Provisiones	1.665.748,61	
Usufructos y nudas propiedades	21.000,—		Saldos por reaseguros cedidos	641.671,98	
Agencias: Saldos activos efectivos	2.023.785,52		Acreeedores diversos	2.752.405,25	
Recibos de prima pendientes cobro	7.156.482,20				
Saldos por reaseguros aceptados	7.924.530,—				
Deudores diversos	3.726.966,—				
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.093.932,11				
Fianzas y depósitos en efectivo	37.000,—				
Mobiliario e instalación	729.834,65				
Pérdidas y Ganancias	2.262.870,71				
Total	161.327.512,97		Total	161.327.512,97	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

(Operaciones en España)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	383.146,—		Saldo deudor del ejercicio actual	2.262.870,71	
Amortizaciones:					
Mobiliario e instalación y reorganización	112.057,81				
Provisiones:					
Para impuestos	277.465,50				
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:					
Vida	1.490.201,40				
Total	2.262.870,71		Total	2.262.870,71	

ADMINISTRACION
VENIA Y IALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 01
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).